



CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Pagina 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	INV-ING-4349
TÍTULO DEL PROYECTO:	Medición del impacto de los factores críticos del liderazgo de servicio en el desempeño de proyectos de logística de transporte en organizaciones que operan en la ciudad de Bogotá, Colombia
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Guillermo Roa Rodríguez
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA
1. Proveer una (1) vacante para el cargo de Asistente de Investigación del Proyecto de Investigación INV-ING-4349 de la Universidad Militar Nueva Granada de acuerdo con el perfil convocado y bajo los lineamientos de la Resolución 1209 para vinculacion de personal a proyectos de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada. 2. Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación. 3. Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.

2. PERFIL
TÍTULO PROFESIONAL: Profesional con título Universitario en administración de empresas. TÍTULO DE POSGRADO: Profesional con título de posgrado en Maestría en Administración y/o Gestión de Proyectos. EXPERIENCIA DOCENTE: Mínimo cinco (5) años como docente de tiempo completo y/o de planta en Instituciones de Educación Superior. EXPERIENCIA PROFESIONAL: mínimo cinco (5) años de experiencia en el ejercicio profesional con énfasis en la Dirección o Coordinación de Proyectos debidamente certificado por el funcionario competente quien tenga a su cargo la emisión de certificaciones de tal naturaleza. Contar con experiencia en procesos de consultoría empresarial como asesor o consultor. Contar con certificación vigente como Project Manager Professional (PMP). EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: Certificar como mínimo tres (3) publicaciones (artículos o working papers) en revistas de divulgación académica o cuadernos de investigación que evidencien procesos académicos e investigativos en curso. Vinculación a Grupo de Investigación activo categorizado como A en GrupLac. Investigador categorizado como mínimo en INVESTIGADOR JUNIOR (IJ) ante Minciencias. Participación en mínimo cinco (5) eventos científicos con componente de apropiación social del conocimiento. REQUISITOS SEGUNDO IDIOMA: Acreditar suficiencia en un segundo idioma mínimo con el nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
La contratación de un Asistente de Investigación es necesaria para garantizar la ejecución técnica del proyecto, dado que el estudio requiere la aplicación rigurosa de instrumentos psicométricos, la recolección de datos en empresas de logística de transporte y el procesamiento estadístico avanzado de variables asociadas al liderazgo de servicio y al desempeño logístico. El asistente apoyará la validación de instrumentos, la estructura y depuración de bases de datos, y la ejecución de análisis multivariados (modelado por ecuaciones estructurales), asegurando consistencia metodológica en los modelos propuestos. Asimismo, realizará búsquedas sistemáticas en bases científicas y la elaboración de matrices de literatura para actualizar el modelo conceptual del estudio. Dado que el trabajo involucra coordinación operativa con organizaciones logísticas de Bogotá, el asistente será requerido para gestionar cronogramas, organizar sesiones de aplicación de instrumentos y mantener la trazabilidad de la información recolectada. La vinculación de un Asistente de Investigación con el perfil solicitado permite mantener el rigor científico del proyecto y asegurar el cumplimiento oportuno de los productos comprometidos.

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES
Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024: 1.Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria. 2.Haber participado en la presente convocatoria. 3.Ser seleccionado por medio de la convocatoria. 4.Presentar Acta de Grado de su último título profesional.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA			
Título profesional:		Fecha grado:	
Título Posgrado:		Fecha grado:	

REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL
Se registrá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado. El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTeI y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

6. OBJETO CONTRACTUAL					
El contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a:					
1. Prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN del proyecto de investigación código INV -ING - 4349 denominado "Medición del impacto de los factores críticos del liderazgo de servicio en el desempeño de proyectos de logística de transporte en organizaciones que operan en la ciudad de Bogotá, Colombia" bajo modalidad de prestación de servicios según requerimientos del proyecto.					
2. Participar durante el tiempo de su asistencia de investigación, en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto que los vincula, para desarrollar los entregables comprometidos.					
3. Participar durante el tiempo de su vinculación, en actividades académicas y científicas como eventos, encuentros, seminarios, etc., que sean organizadas por la Vicerrectoría de Investigaciones.					
4. Presentar de manera mensual, o al finalizar la vinculación, los informes de actividades en los que se evidencie el cumplimiento de los compromisos y actividades dentro del proyecto de investigación vinculado con sus correspondientes soportes, previamente avalado por el investigador principal del proyecto.					
CUENTA PRESUPUESTAL:	6320202008	PDI:	211708507205	SEDE Y FACULTAD	UMNG Sede Bogotá - Facultad de Ingeniería

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)							
Experiencia:		Competencias comunes:		Competencias comportamentales:			
		Orientación a resultados:	☒	Liderazgo para el cambio:	☒	Conocimiento del entorno:	☒
1 a 3 años:	☐	Orientación al usuario y al ciudadano:	☐	Planeación:	☒	Relaciones Públicas:	☒
4 a 6 años:	☒	Transparencia:	☒	Toma de decisiones:	☒	Pensamiento Estratégico:	☐
7 a 9 años:	☐	Análisis Crítico:	☒	Resolución de problemas:	☒	Investigación:	☒
10 a más años:	☐	Compromiso con la organización:	☐	Diligencia y trámite:	☒	Docencia:	☐
8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR							
1. Realizar una revisión sistemática de literatura de acuerdo con el método PRISMA para establecer la definición conceptual, caracterización teórica, y tendencias de investigación del "liderazgo de servicio" a partir de referentes académicos vigentes (2026-2021).							
2. Realizar una revisión sistemática de literatura de acuerdo con el método PRISMA para establecer la definición conceptual, caracterización teórica, y tendencias de investigación del "gestión de proyectos en la gestión de la cadena de suministro" a partir de referentes académicos vigentes (2026-2021).							
3. Realizar una revisión sistemática de literatura de acuerdo con el método PRISMA para establecer la definición conceptual, caracterización teórica, y tendencias de investigación del "medición del desempeño de proyectos" a partir de referentes académicos vigentes (2026-2021).							
4. Realizar una revisión sistemática de literatura de acuerdo con el método PRISMA para establecer la definición conceptual, caracterización teórica, y tendencias de investigación del "liderazgo de servicio en proyectos de gestión de cadena de suministro" a partir de referentes académicos vigentes (2026-2021).							
5. Realizar una revisión sistemática de literatura de acuerdo con el método PRISMA para determinar y caracterizar desde el aspecto teórico las variables observables del constructo "liderazgo de servicio" a partir de referentes académicos vigentes (2026-2021) en contextos de gestión de la cadena de suministro.							
6. Realizar una revisión sistemática de literatura de acuerdo con el método PRISMA para determinar y caracterizar desde el aspecto teórico las variables observables del constructo "desempeño de proyectos de la gestión de la cadena de suministro" a partir de referentes académicos vigentes (2026-2021) en contextos de gestión de la cadena de suministro.							
7. Asesorar el Diseño del instrumento de recopilación de información relacionado con las variables observables caracterizadas en las actividades 5. y 6.							
8. Aplicar el instrumento de recopilación de datos en los sujetos de estudio que se definan en el proyecto con el método bootstrap							
9. Obtener el modelo SEM de relacionamiento de las variables observables de los constructos "liderazgo de servicio" y "desempeño de proyectos de la gestión de la cadena de suministro" mediante el análisis estadístico usando el software SPSS							
9. FORMA DE PAGO							
Se ha determinado el valor total a pagar de la prestación del servicio por parte de la Universidad Militar Nueva Granada en la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (51.246.000,00), el cual se efectuará en n°6 pagos así: PAGO NÚMERO 1 VALOR \$8.541.000; PAGO NÚMERO 2 VALOR \$8.541.000; PAGO NÚMERO 3 VALOR \$8.541.000; PAGO NÚMERO 4 VALOR \$8.541.000; PAGO NÚMERO 5 VALOR \$8.541.000, PAGO NÚMERO 6 VALOR \$8.541.000. El cual estará sujeto a la entrega del producto - informe final de actividades desarrolladas							
El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.							
10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA				FECHAS			
1. Publicación divulgación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicación en la fecha indicada				jueves, 5 de marzo de 2026			
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días calendario				martes, 10 de marzo de 2026			
3. Verificación de requisitos, consolidación				viernes, 13 de marzo de 2026			
4. Publicación de resultados				miércoles, 18 de marzo de 2026			
11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)							
Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:							
1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía / cédula de Extranjería. 2. Fotocopia de la tarjeta profesional 3. Fotocopia del diploma y acta de grado del programa de pregrado. 4. Fotocopias de diplomas y actas de grado de posgrados. 5. Para el caso de títulos de educación superior obtenidos en el exterior, adjuntar acto administrativo de convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional. 6. Para el caso de las certificaciones laborales: La experiencia docente y profesional se acreditará mediante la presentación de certificaciones expedidas por entidades, empresas o instituciones públicas o privadas debidamente constituidas. 7. Para el caso de la productividad académica: Artículos: presentar la portada de la revista y pantallazo de pubindex donde se constate la clasificación de la revista en el año de publicación 8. Para la acreditación del manejo de un segundo idioma, se requiere la certificación que acredite el nivel solicitado en los términos de la presente convocatoria. 9. Enviar documentación en formato digital al correo guillermo.roa@unimilitar.edu.co							
Relacione el correo del líder del proyecto para el envío de la documentación:				guillermo.roa@unimilitar.edu.co			
NOTA: La documentación requerida debера ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.							
12. REQUISITOS DE HABILITACIÓN				CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado			
Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria				-			
Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.				-			
Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.				-			
13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN				CALIFICACIÓN CUANTITATIVA			
Entrevista				60 puntos			
Prueba técnica				40 puntos			
14. CRITERIOS DE DESEMPATE							
Criterio 1: Se valorará la participación durante el último año en proyectos de investigación financiados por una IES relacionados con el liderazgo en servicio.							
Criterio 1: Participación en jornadas de capacitación en producción académica y publicación científica en su trayectoria profesional.							
 Guillermo Roa Rodríguez Firma Líder Proyecto  Fredy David Bernal Castillo Firma del Director de Centro de Investigaciones							